

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capital Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1991 por el buque «Lucero de Colindres», de la matrícula de Santander, folio 2-1328, al de su misma clase «Ensenada de Zagustian».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ayudantía, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de enero de 1992.—El Capitán Auditor, Manuel Leira Alcaraz.—2.994-E.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Gobiernos Civiles

ALICANTE

*Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el oleoducto «Cartagena-Elche», en la provincia de Alicante*

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de marzo de 1992, se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el oleoducto «Cartagena-Elche», que discurre en la provincia de Alicante por los términos municipales de Pilar de la Horadada, San Miguel de Salinas, Los Montesinos, Algorfa, Orihuela, Almoradí, Rojales, Benijófar, Formentera del Segura, Daya Vieja, San Fulgencio, Dolores, Elche y Santa Pola. Las obras del referido oleoducto fueron declaradas de utilidad pública por Real Decreto 656/1990, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado», del 25).

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derecho o interés sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos tendrán lugar el próximo día, 7 de mayo, en los Ayuntamientos de Pilar de la Horadada y San Miguel de Salinas; 8 de mayo, en los Ayuntamientos de San Miguel de Salinas, Los Montesinos y Algorfa; 11 de mayo, en los Ayuntamientos de Orihuela y Almoradí; 12 de mayo, en los Ayuntamientos de Rojales, Benijófar, Formentera del Segura y Daya Vieja; 13 de mayo, en los Ayuntamientos de San Fulgencio y Dolores; 14, 15, 18 y 19 de mayo, en el Ayuntamiento de Elche, y 20 de mayo, en el Ayuntamiento de Santa Pola. De esta convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio la «Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, Sociedad Anónima» (CAMPSA), asumirá la condición de beneficiaria.

Alicante, 14 de abril de 1992.—El Gobernador civil, Pedro Valdecantos García.—4.545-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Subsecretaría

*Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa «Aeropuerto de Palma de Mallorca.—Expropiación de terrenos para accesos al nuevo edificio terminal», en el término municipal de Palma de Mallorca, que se tramita con motivo de obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea*

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Aeropuerto de Palma de Mallorca.—Nuevo edificio terminal y accesos», en el término municipal de Palma de Mallorca, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Madrid, 8 de abril de 1992.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—4.551-D

#### Relación que se cita

Finca número 1. Polígono 23. Parcela 121. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.220. Propietario: Antonio Carbonell Bergas.

Finca número 2. Polígono 23. Parcela 254. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 610. Propietario: Bartolomé Carbonell Bergas.

Finca número 3. Polígono 23. Parcela 253. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 390. Propietaria: Margarita Carbonell Bergas.

Finca número 4. Polígono 23. Parcela 252. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 230. Propietaria: Catalina Carbonell Bergas.

Finca número 5. Polígono 23. Parcela 105. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 210. Propietario: Jerónimo Beltrán Riera.

En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca estará a disposición de los propietarios afectados el plano parcelario de expropiación.

#### Dirección General de Puertos

*Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Arri-Gorri, Sociedad Anónima» para ocupar en la zona de servicio del puerto de Pasajes una superficie de 236 metros cuadrados con destino a la construcción de una nave industrial destinada a tratamiento de superficies en general. Esta concesión anula a todos los efectos la otorgada a «Araola, Servicios para la Construcción» por Orden de 3 de junio de 1983, de la que es actual titular «Arri-Gorri, Sociedad Anónima» por transferencia de 20 de junio de 1990. Expediente 19-C-58*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de septiembre de 1991, ha otorgado con fecha 7 de febrero de 1992, una concesión administrativa a «Arri-Gorri, Sociedad Anónima» cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Plazo: Hasta el 18 de junio de 2003.

Canon: 451 pesetas/metro cuadrado/año por ocupación de terreno y 224.000 pesetas/año por actividad industrial.

Destino: Construcción de nave industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 7 de febrero de 1992.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—2.283-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas complementarias a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras:

11-V-627. Autovía de L'Eliana-Liria. Segundo expediente complementario. Término municipal de Benissanó.

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («DOG» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la

urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 26 de julio de 1990 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benissanó.

Día: 18 de mayo de 1992. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Alicante: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Aguilera, 1, teléfono (96) 592-09-24.

Castellón: Servicio Territorial de la Consejería de Transportes, avenida 57.

Huesca: Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 237-11-11.

Madrid: Dirección General de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-2.378-A.

#### Complementario-II

Relación de propietarios y bienes afectados por el proyecto 11-V-627 de la autovía L'Eliana-Llíria, C-234, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, localidad, superficie a expropiar y cultivo

Término municipal de Benissanó.

\* 266. 3. 89. Bárbara Gasent Tortajada. Calle San Jerónimo, 4. Llíria. 60. Naranjos.

267. 3. 88. Herederos de Manuel Arastey Pablo. Calle Santa Teresa Jornet, 2-3, 5.ª. Llíria. 140. Huerta.

268. 3. 84. Alfonso Madrid Gimeno. Calle Xátiva, 21. Benaguasil. 49. Huerta.

269. 3. 83. Alfonso Madrid Gimeno. Calle Xátiva, 21. Banaguasil. 130. Huerta.

272. 3. 80. José Vicente Martínez Desco. Calle San Vicent Ferrer, 7. Benissanó. 480. Huerta.

273. 3. 1. Vicente Arnau Rodilla. Calle Castellote, 18. Llíria. 74. Huerta.

275. 3. 199. Herederos de Amparo Brell Agusti. Calle Alcañiz, 34-12. Valencia (46001). 590. Naranjos.

277. 3. 78. Juan Castellano Vernat. Calle Virgen del Fundamento, 25. Benissanó. 220. Huerta.

278. 3. 77. Salvador Navarro Pla. Calle García Roch, 13. Benissanó. 44. Huerta.

279. 3. 205. Andrés Calvet Martínez. Avenida 18 de Marzo, 11. Benissanó. 200. Naranjos.

280. 3. 74. Carmen Castellano Castellano. Calle General Mola, 3. Benissanó. 80. Naranjos.

281. 3. 73. Vicente Castellano Gasent. Calle Miguel Navarro, 1. Benissanó. 23. Naranjos.

6.001. 2. 6. Virginia Gómez Navarro. Calle Francisco Romero, 21. Benissanó. 9. Naranjos.

6.002. 2. 7. Jaime Merenciano Silvestre. Calle José Antonio, 7. Benissanó. 190. Huerta.

6.003. 2. 8. Jaime Merenciano Silvestre. Calle José Antonio, 7. Benissanó. 140. Huerta.

6.004. 2. 9. Juan Romero Navarro. Calle General Mola, 29. Benissanó. 260. Huerta.

6.005. 2. 10. Isabel Carrera Llorca. Calle Gran Via Fernando Católico, 83. Valencia. 1.700. Explanada.

6.006. 2. 11. Miguel Mico Navarro. Calle San Vicent, 30. Llíria. 590. Explanada.

6.007. 2. 12. Miguel Mico Navarro. Calle San Vicent, 30. Llíria. 170. Explanada.

6.008. 2. 16. Gloria Desamparados Gómez Mico. Calle Blasco Ibáñez, 9. Llíria. 270. Frutales.

6.009. 2. 17. Trinidad Gómez Navarro. Avenida Dels Furs. Llíria. 22. Frutales.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Ayuntamiento de Ansó, domiciliado en Ansó (Huesca).

Finalidad: Línea de media tensión para evacuación de energía producida por la C. H. Ansó sobre el río Veral, en Ansó (Huesca).

Características: Expediente AT-44/92. C. H. de 312 kW en turbina Kaplan de doble regulación, caudal de equipamiento 3 metros cúbicos por segundo y salto neto 12,54 metros, con sus elementos de protección y regulación. Línea aérea y cable subterráneo a 20 kV, de 1.160 metros de longitud; con origen en central y final en subestación de «E. R. Z., Sociedad Anónima». Conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas tres elementos, E-40/BS, apoyos metálicos. Centro de transformación de 400 kVA. Relación de transformación, 9.500-16.500 ± 5 ± 10 por 100 430-231 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 54.299.830 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.-4.549-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Ramal a Cascante»

Con fecha 30 de marzo de 1992 se aprobó por el Director del Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, el proyecto de instalaciones «Ramal a Cascante», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo

coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar en el Ayuntamiento de Tudela, el día 11 de mayo de 1992 y en el Ayuntamiento de Cascante los días 12, 13 y 14 de mayo de 1992.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Pamplona, 13 de abril de 1992.-El Director del Servicio.-4.548-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCALA DE HENARES

Habiendo sido aprobada inicialmente en sesión plenaria celebrada el pasado día 17 de marzo la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Sector 20-B «Universidad», se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», a fin de que durante este periodo pueda ser examinado y formular las alegaciones que se tengan por convenientes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación en el sector 20-B, cuya suspensión quedará extinguida, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 1992.-El Secretario general.-2.281-A.

#### CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, hace saber:

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1992, acordó aprobar la delimitación del polígono de expropiación, denominado «Ciudad del Transporte», y que se concreta en:

Acceso a la autopista A-7.

Cuadra Lairón.

Carretera Nacional 340.

Camino Fadrell o San Jaime.

Cuadra del Saboner.

Y la relación, que figura en el anexo I, correspondiente a los bienes y derechos que son necesario expropiar para obtener 689.570 metros cuadrados de

suelo, sitios en la partida «Estepar» de este término municipal.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 199 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los preceptos de la Ley de Expropiación Forzosa aplicables, se expone al público, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos señalados.

Castellón de la Plana, 6 de abril de 1992.-El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.-4.539-D.

#### Anexo I

*Relación que se cita, con expresión de propietario, situación de los bienes, clase de bienes, lindes, ocupación (metros cuadrados) y construidos*

Sos Sancho hermanos, E. Hervás, 46, Castellón. Estepar, 33-24. Naranjo. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, C. Gimeno, y oeste, S. Seguí Botella. 3.060.

Consejería de Educación y Ciencia, avenida del Mar, Castellón. Estepar, 33-25. Colegio. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, J. Iserte, y oeste, cuadra Lairón. 940. 220.

Iserte Solsona, Joaquín, camino San Jaime, 3, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, M. Safont Castillo, y oeste, colegio. 185,20. 175,80.

Safont Castillo, Miguel, camino San Jaime, 4, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, D. Negre, y oeste, J. Iserte. 192. 184,56.

Negre Safont, Domingo, camino San Jaime, 5, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, J. Bolos Martín, y oeste, M. Safont. 192. 146,60.

Bolos Martín, José, camino San Jaime, 6, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, F. Villanueva, y oeste, D. Negre. 192. 338,64.

Villanueva Carbonell, Fco., camino San Jaime, 7, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, V. Castillo, y oeste, J. Bolos. 216,45. 277,02.

Castillo Motos, Victoriano, camino San Jaime, 8, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, A. Sola, y oeste, F. Villanueva. 238. 103.

Sola Benedito, Antonio, camino San Jaime, 9, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, GUMSA, y oeste, V. Castillo. 116,62. 78.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, GUMSA, y oeste, A. Sola.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, A. Redón, y oeste, GUMSA. 240. 174.

Redón Palomar, Anifredo, camino San Jaime, 13, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 192. 169,82.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, M. García, y oeste, A. Redón. 336. 253,98.

García Mañas, Manuel, camino San Jaime, 15, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, A. García, y oeste, GUMSA. 168. 166,92.

García Cabañero, Alonso, camino San Jaime, 16, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, UVESA, y oeste, García Mañas. 168. 138,12.

UVESA, camino San Jaime, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, hermanos Arnau, y oeste, A. García. 961,50.

Arnau Noviembre, hermanos, O. Santalinea, 13, Castellón. Estepar, 33-25. Naranjo. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, E. López, y oeste, UVESA. 2.700. 200.

López Leal, Enrique, camino San Jaime, Castellón. Estepar, 33-25. Almacén. Norte, Bco. Fraga; sur,

camino Fadrell; este, desconocido, y oeste, hermanos Arnau. 574,49. 742,97.

Alegre Bagán, Antonino, Castillo, 68, Cortes Arenoso. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, J. Morcillo, y oeste, E. López. 222,40. 226,75.

Morcillo Flores, José M., camino San Jaime, 21, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, GUMSA, y oeste, A. Herrera. 235,60. 221,68.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, GUMSA, y oeste, J. Morcillo. 226,50. 308.

Seguí Botella, Salvador, camino San Jaime, 25, Castellón. Estepar, 33-25. Casa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, hermanos Sancho, y oeste, GUMSA. 360,75. 169,35.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-26. Campa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, S. Seguí, y oeste, B. Escrig. 7.040.

Escrig Fortanet, Benito, G. Fortea, 21, Castellón. Estepar, 33-27. Naranjo. Norte, B. Ribelles; sur, GUMSA; este GUMSA, y oeste, cuadra Lairón. 5.192. 152.

Ribelles Lloréns, Benjamín, La Balma, 35, Castellón. Estepar, 33-28. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, B. Escrig; este, B. Ribelles, y oeste, cuadra Lairón. 2.600. 51,63.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-29. Campa. Norte, GUMSA; sur, B. Ribelles; este, GUMSA, y oeste, cuadra Lairón. 5.880.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-31. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, cuadra Lairón. 5.340.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-31. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, cuadra Lairón. 5.340.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-32. Campa. Norte, C e I. Peña; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, cuadra Lairón. 8.280.

Peña Arroyo, Consuelo e Isabel, Castellón. Estepar, 33-33. Naranjo. Norte, Aznar, S. A.; sur, GUMSA-Aznar; este, C. Gimeno, y oeste, cuadra Lairón. 27.440.

Financiera Aznar, S. A., Vall d'Uxó, 8, Castellón. Estepar, 33-34. Naranjo. Norte, Aznar-GUMSA-Pitarch; sur, Aznar Peña; este, C. Gimeno, y oeste, cuadra Lairón. 19.940.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-35. Campa. Norte, camino desagüe; sur, Aznar; este, Aznar, y oeste, cuadra Lairón. 5.960.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-69. Campa. Norte, GUMSA; sur, J. Sánchez Ramos; este, MOPU, y oeste, cuadra Lairón. 1.340.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-70. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, C. Gimeno, y oeste, GUMSA. 3.070.

Sos Sancho Hnos., E. Hervás, 49, Castellón. Estepar, 33-71. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, Bco. Fraga; este, C. Gimeno, y oeste, P. Peris. 2.800.

Peris Domínguez, Pablo, Colón, 18, Castellón. Estepar, 33-72. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, P. Peris; este, hermanos Sos Sancho, y oeste, GUMSA. 4.780. 21.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-73. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, P. Peris, y oeste, GUMSA. 2.880.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-75. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA; y oeste, GUMSA. 4.080.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-76. Campa. Norte, GUMSA; sur, hermanos Sos Sancho; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 5.660.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-77. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 1.160.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-78. Campa. Norte, GUMSA-Aznar; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.080.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-80. Campa. Norte, Aznar; sur, GUMSA; este, C. Gimeno, y oeste, GUMSA. 5.600.

Financiera Aznar, S. A., Vall d'Uxó, 8, Castellón. Estepar, 33-82. Naranjo. Norte, C. e I. Peña; sur,

GUMSA; este, C. Gimeno, y oeste, GUMSA. 7.620. Financiera Aznar, S. A., Vall d'Uxó, 8, Castellón. Estepar, 33-83. Naranjo. Norte, Aznar, S. A.; sur, C. e I. Peña; este, C. Gimeno, y oeste, Aznar, S. A. 8.710.

Transportes Pitarch, carretera N-340, Castellón. Estepar, 33-84. Naranjo. Norte, Aznar, S. A.; Sur, Aznar, S. A.; este, Aznar, S. A. y Oeste, GUMSA. 4.860.

Montserrat Ruiz, Clotilde e H. C. E. Gimeno, 294, Castellón. Estepar, 33-108. Casa. Norte, C. Gimeno; sur, GUMSA; este, C. Gimeno, y oeste, N-340. 414. 292,05.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-109. Casa. Norte, Transportes Pitarch; sur, GUMSA-MOPU; este, N-340, y oeste, C. Gimeno. 1.016. 168,75.

MOPU, Castellón. Estepar, 33-110. Campa. Norte, GUMSA; sur, MOPU; este, N-340, y oeste, GUMSA. 900.

Sánchez Ramos, José, C. G. Buenosaires, 22, Castellón. Estepar, 33-111. Almacén. Norte, GUMSA-MOPU; sur, Bco. Fraga; este, MOPU y oeste, C. Gimeno. 1.171,67. 175,50.

Promocsa, C. E. Gimeno, sin número, Castellón. Estepar, 33-111. Almacén. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, MOPU, y oeste, C. Gimeno. 1.332,85. 113,80.

MOPU, Castellón. Estepar, 33-112. Campa. Norte, MOPU; sur, camino Fadrell; este, N-340, y oeste, Sánchez Ramos-Promoc. 407.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-113. Campa. Norte, GUMSA; sur, hermanos Sos Sancho; este, C. Gimeno, y oeste, GUMSA. 2.510.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-114. Campa. Norte, GUMSA; sur, P. Peris; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.660.

Ribelles Llorens, Benjamín, La Balma, 35, Castellón. Estepar, 33-116. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, B. Escrig; este, GUMSA, y oeste, B. Ribelles. 2.618.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-117. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.618.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-118. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.618.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-119. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.618.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-127. Campa. Norte, GUMSA; sur, Bco. Fraga; este, P. Peris, y oeste, Ribelles-Escrig. 5.780.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-128. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 3.780.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-129. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, cuadra Lairón. 1.840.

Peris Domínguez, Pablo, Colón, 18, Castellón. Estepar, 33-136. Naranjo. Norte, P. Peris; sur, Bco. Fraga; este, hermanos Sos Sancho, y oeste, P. Peris. 1.700.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-137. Casa. Norte, C. Monserrat; sur, GUMSA; este, N-340, y oeste, C. Gimeno. 183. 153,60.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-138. Casa. Norte, GUMSA; sur, E. Zafra; este, N-340, y oeste, C. Gimeno. 150. 188,12.

Zafra Delgado, Eulogio, Bar La Higuera, Castellón. Estepar, 33-139. Casa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, N-340, y oeste, C. Gimeno. 151. 87.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-140. Casa. Norte, E. Zafra; sur, Transportes Pitarch; este, N-340, y oeste, C. Gimeno. 324,80. 185,56.

Transportes Pitarch, carretera N-340, Castellón. Estepar, 33-140. Almacén. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, N-340, y oeste, C. Gimeno. 545,20. 530.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-143. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.440.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-148. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 960.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 33-35. Campa. Norte, acc. A-7; sur, P. Peris; este, cuadra Lairón, y oeste, acc. A-7, 14.460.

Peris Domínguez, Pablo, calle Colón, 18, Castellón. Estepar, 34-36. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 19.140. 153.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-37. Campa. Norte, P. Peris; sur, J. L. García; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 8.700.

García Esteve, José Luis, Las Palmeras, 2.070 K, Benicasim. Estepar, 33-38. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, J. L. García Esteve; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 4.080.

García Esteve, José Luis, Las Palmeras, 2.070 K, Benicasim. Estepar, 34-39. Naranjo. Norte, J. L. García; sur, Elio Roselló; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 5.800. 4.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-40. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, R. Ruiz; este, J. L. García, y oeste, H. Aznar. 3.360.

Ruiz Caravaca, Rosa, Padre Jofré, 17, 3, Castellón. Estepar, 34-41. Naranjo. Norte, J. L. García-GUMSA; sur, E. Roselló; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 3.480. 196,43.

Roselló Lovell, Elio, Fernando el Católico, Castellón. Estepar, 34-42. Naranjo. Norte, R. Ruiz; sur, R. Abad y otros; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 3.140. 182,34.

Abad Górriz, Ramón y otros, Cataluña, 11, Castellón. Estepar, 34-43. Naranjo. Norte, G. S. Elena-Pozo-GUMSA-Roselló; sur, Peris-GUMSA; este, Lairón, y oeste, Sab. 17.500. 165.

Peris Domínguez, Pablo, Colón, 18, Castellón. Estepar, 34-44. Naranjo. Norte, R. Boix-GUMSA; sur, hermanas Forcadell; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 8.480.

Hermanos Forcadell Aparici, avenida de Valencia, 219, Castellón. Estepar, 34-45. Naranjo. Norte, P. Peris; sur, L. Gaya; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 7.720. 120.

Gaya Valverde, Vicente, Santa Bárbara, 37, Villarreal. Estepar, 34-46. Naranjo. Norte, hermanas Forcadell; sur, GUMSA; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 8.020. 20,25.

Peña Arroyo, Isabel y Consuelo, Bartolomé Reus, 11, Castellón. Estepar, 34-48. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, Consuelo e Isabel Peña; este, cuadra Lairón, y oeste, Consuelo e Isabel Peña. 5.460. 75,75.

Peña Arroyo, Isabel y Consuelo, Bartolomé Reus, 11, Castellón. Estepar, 34-49. Naranjo. Norte, I. y C. Peña; sur, D. y V. Muñoz; este, cuadra Lairón, y oeste, V. Saport. 5.860.

Muñoz Felip, Dolores y Vicenta, A. Tárrega, 14, Castellón. Estepar, 34-50. Naranjo. Norte, I. y C. Peña; sur, B. Llach; este, cuadra Lairón, y oeste, V. Hidalgo. 6.100. 145,95.

Llach Bou, Basilisa, Rda. Mijares, 74, Castellón. Estepar, 34-51. Naranjo. Norte, D. y V. Muñoz; sur, B. Llach; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 6.160.

Llach Bou, Basilisa, Rda. Mijares, 74, Castellón. Estepar, 34-52. Naranjo. Norte, B. Llach; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 3.080. 89,85.

Llach Bou, Basilisa, Rda. Mijares, 74, Castellón. Estepar, 34-53. Naranjo. Norte, B. Llach; sur, GUMSA; este, cuadra Lairón, y oeste, B. Llach. 1.600.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-54. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, cuadra Lairón, y oeste, GUMSA. 700.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-55. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, C. Larión, y oeste, GUMSA. 1.680.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-56. Campa. Norte, B. Llach; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 2.740.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-57. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, cuadra Lairón, y oeste, J. Iserte. 3.820.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-58. Campa. Norte, GUMSA; sur, Bco. Fraga; este, cuadra Lairón, y oeste, C. Saboner. 46.820.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-59. Campa. Norte, Bco. Fraga; sur, camino Fadrell; este, cuadra Lairón, y oeste, C. Saboner. 9.380.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-89. Campa. Norte, Acc. A-7; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, Acc. A-7. 3.040.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-90. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 11.000.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-91. Campa. Norte, GUMSA; sur, H. Aznar; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 5.700.

Aznar Rabaza, Herminio, Cpo. Colla, sin número, Castellón. Estepar, 34-93. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, H. Aznar y GUMSA. 7.420.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-94. Campa. Norte, H. Aznar; sur, R. Abad y otros; este, R. Ruiz-E. Roselló, y oeste, Gp. S. Elena. 4.430.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-95. Campa. Norte, R. Abad y otros; sur, GUMSA-P. Peris; este, P. Peris, y oeste, GUMSA. 11.226.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-96. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 6.460.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-97. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, Peris-Forcadell-Gaya, y oeste, GUMSA. 7.440.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-98. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA-Hermanas Peña; este, cuadra Lairón, y oeste, C. Saboner. 11.400.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-99. Campa. Norte, GUMSA; sur, V. Saport; este, hermanas Peña, y oeste, GUMSA. 2.280.

Saport Agramunt, Vicente, San Félix, 49, Castellón. Estepar, 34-100. Naranjo. Norte, GUMSA-I. y C. Peña; sur, V. Hidalgo-G. García; este, hermanas Peña, y oeste, C. Viciano. 6.360. 17,85.

Hidalgo Gali, Vicente, Cervantes, 1, 5.º, Almazora. Estepar, 34-101. Naranjo. Norte, V. Saport; sur, GUMSA; este, D. y V. Muñoz, y oeste, G. García. 3.180.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-102. Campa. Norte, V. Hidalgo; sur, GUMSA; este, B. Llach, y oeste, GUMSA. 2.940.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-103. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, B. Llach, y oeste, GUMSA. 3.710.

Iserte Solsona, Joaquín, Vinaroz, 20, Castellón. Estepar, 34-104. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Viciano Mundina. 8.140. 22,29.

Viciano Mundina, Carmen, Alloza, 25, Castellón. Estepar, 34-105. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, J. Iserte, y oeste, C. Saboner. 8.800.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-129. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 2.900.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-130. Campa. Norte, GUMSA; sur, F. López; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 1.460.

López López, Florentino, J.R. Jiménez, 12, segundo, Castellón. Estepar, 34-131. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, H. Aznar Rabaza; este, H. Aznar Rabaza, y oeste, C. Saboner. 1.520. 130.

Aznar Rabaza, Herminio, Grupo Colla, sin número, Castellón. Estepar, 34-132. Naranjo. Norte, F. López; sur, GUMSA; este, H. Aznar, y oeste, C. Saboner. 6.929. Estepar, 34.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-133. Campa. Norte, H. Aznar; sur, Gp. S. Elena; este, H. Aznar, y oeste, C. Saboner. 1.400.

Gracia Alvarez, Vicente, G.S. Elena, 3, Castellón. Estepar, 34-135. Casa. Norte, J. Martínez; sur, calle; este, J. Navarro, y oeste, C. Saboner. 56,42. 83,62.

Alvarez Hita, Juana, G.S. Elena, 4, Castellón. Estepar, 34-135. Casa. Norte, J. Martínez; sur, calle; este, J. Navarro, y oeste, C. Saboner. 56,42. 110,65.

Martínez García, Julián, G.S. Elena, 12, Castellón. Estepar, 34-135. Casa y almacenes. Norte, Hermanos López; sur, calle; este, F. López, y oeste, B. Ayora. 361,82. 331,78.

López Martínez, Pedro, G.S. Elena, 15, Castellón. Estepar, 34-135. Casa y almacenes. Norte, GUMSA; sur, calle; este, A. Sánchez, y oeste, S. López. 301,85. 244,01.

Navarro García, Julián, G.S. Elena, 5, bajo, Castellón. Estepar, 34-135. Casa. Norte, J. Martínez; sur,

calle; este, A. Martínez, y oeste, J. Alvarez. 54,25. 105,05.

Navarro García, Julián, G.S. Elena, 5, bajo, Castellón. Estepar, 34-135. Casa. Norte, J. Martínez; sur, calle; este, A. Martínez, y oeste, J. Alvarez. 54,25. 105,05.

Pozo Estepar, Sociedad Anónima, Cuadra Saboner, Castellón. Estepar, 34-136. Pozo. Norte, Varios; sur, R. Abad; este, R. Abad, y oeste, C. Saboner. 380. 80.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-146. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 3.380.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-147. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 3.480.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-147b. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 4.005.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-148. Campa. Norte, GUMSA; sur, C. Viciano-V. Saport; este, hermanas Peña, y oeste, C. Saboner. 9.720.

Viciano Mundina, Carmen, Alloza, 25, Castellón. Estepar, 34-149. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, T. Porcar; este, Saport, García, y oeste, C. Saboner. 7.540.

García Elbal, Gregorio, J. Benavente, 4, primero, Castellón. Estepar, 34-150. Naranjo. Norte, V. Saport; sur, GUMSA; este, G. García, y oeste, C. Viciano. 2.160. 88,48.

García Elbal, Gregorio, J. Benavente, 4, primero, Castellón. Estepar, 34-151. Naranjo. Norte, V. Saport; sur, GUMSA; este, V. Hidalgo, y oeste, G. García. 1.100.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-152. Campa. Norte, G. García; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA-T. Porcar. 3.140.

Porcar Sidro, Teresa, San Roque, 40, Castellón. Estepar, 34-153. Naranjo. Norte, C. Viciano-G. García; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 3.280.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-154. Campa. Norte, T. Porcar; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 3.280.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-155. Campa. Norte, GUMSA; sur, C. Viciano; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 6.820.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-180. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, P. Peris, y oeste, GUMSA. 6.890.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-189. Campa. Norte, B. Llach; sur, GUMSA; este, C. Lairón, y oeste, B. Llach. 1.280.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-190. Campa. Norte, GUMSA; sur, J. Iserte; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 3.570.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-204. Campa. Norte, V. Gaya; sur, GUMSA; este, C. Lairón, y oeste, GUMSA. 800.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-205. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, C. Lairón, y oeste, J. Iserte. 1.940.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-206. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, C. Lairón, y oeste, J. Iserte. 1.940.

Peña Arroyo, Consuelo e Isabel, B. Reus, 11, Castellón. Estepar, 34-207. Naranjo. Norte, GUMSA; sur, C. e I. Peña; este, I. y C. Peña, y oeste, GUMSA. 7.400.

Martínez López, Antonio, G.S. Elena, 6, Castellón. Estepar, 34-210. Casa y almacén. Norte, J. Martínez; sur, calle; este, J. Ruiz, y oeste, J. Navarro. 175. 155.

Ruiz García, Jesús, G.S. Elena, 7, Castellón. Estepar, 34-210. Casa y almacén. Norte, P. y S. López; sur, calle; este, R. Martínez, y oeste, A. Martínez. 174,4. 233,22.

Martínez López, Ramón, G.S. Elena, 8, Castellón. Estepar, 34-210. Casa y almacén. Norte, hermanos López; sur, calle; este, D. Martínez, y oeste, J. Ruiz. 161,6. 144,6.

Martínez López, Diego, G.S. Elena, 9, Castellón. Estepar, 34-210. Casa y almacén. Norte, hermanos López; sur, calle; este, B. Ayora, y oeste, R. Martínez. 123. 107,67.

Ayora García, Bernardo, G.S. Elena, 10 y 11. Castellón. Estepar, 34-210. Casa y almacén. Norte, hermanos López; sur, calle; este, J. Martínez, y oeste, D. Martínez. 208,52. 235,69.

López García, Félix, G.S. Elena, 13. Castellón. Estepar, 34-210. Casa. Norte, hermanos López; sur, calle; este, S. López, y oeste, J. Martínez. 110,4. 68,8.

Martínez López, Soledad, G.S. Elena, 14. Castellón, 34-210. Casa y almacén. Norte, S. López; sur, calle; este, P. López, y oeste, F. López. 161,6. 205,38.

Sánchez Tante, Agustín, G.S. Elena, 16. Castellón, Estepar, 34-210. Casa y casa. Norte, hermanos López; sur, calle; este, J. Sánchez, y oeste, P. López. 120,32. 238,36.

Sánchez García, José, G.S. Elena, 17. Castellón, Estepar, 34-210. Casa y almacén. Norte, hermanos López; sur, calle; este, F. López, y oeste, A. Sánchez. 122,27. 144,84.

López Martínez, Pedro y Soledad, G.S. Elena, 14 y 15. Castellón, Estepar, 34-210. Naranjo. Norte. GUMSA; sur, Gpo. S. Elena; este, GUMSA, y oeste, Gpo. S. Elena. 2.200.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-211. Campa. Norte, R. Abad; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 5.474.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-218. Campa. Norte. GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, C. Saboner. 6.080.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-219. Naranjo. Norte. GUMSA; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 3.440. 206,52.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-220. Campa. Norte, V. Gaya; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, GUMSA. 3.840.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-228. Campa. Norte, GUMSA; sur, G. García; este, C. Lairón, y oeste, GUMSA. 620.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-230. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, J. L. García, y oeste, GUMSA-H. Aznar. 3.700.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-233. Campa. Norte, Acc. A-7; sur, GUMSA; este, C. Lairón, y oeste, Acc. A-7. 1.080.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-235. Campa. Norte, Acc. A-7; sur, GUMSA; este, P. Peris, y oeste, GUMSA. 4.000.

GUMSA, Mayor, 30, primero, Castellón. Estepar, 34-238. Campa. Norte, Acc. A-7; sur, GUMSA; este, GUMSA, y oeste, Acc. A-7. 240.

García Elbal, Gregorio, J. Benavente, 4, primero, Castellón. Estepar, 34-256. Campa. Norte, GUMSA; sur, GUMSA; este, C. Lairón, y oeste, GUMSA. 2.560.

#### LAS ROZAS (MADRID)

*Resolución por la que se aprueba, inicialmente, el expediente que se cita*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de abril de 1992 acordó someter a un nuevo plazo de información pública el expediente relativo a «Modificación puntual del Plan Parcial del sector IV-2b del Plan General de Ordenación Urbana», habida cuenta de que las alegaciones estimadas suponen una modificación sustancial del proyecto inicialmente aprobado.

El expediente se encuentra de manifiesto por plazo de un mes, todos los días laborables de nueve a trece horas, excepto sábados, en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística para que, cuantos puedan resultar interesados, formulen las alegaciones que a sus derechos convenga.

Las Rozas (Madrid), 22 de abril de 1992.—El Alcalde accidental.—2.456-A.

#### MELILLA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto octavo.—Aprobación del proyecto de expropiación de la actuación Melilla industrial.—Se da lectura a propuesta de la Comisión de Arquitectura y Urbanismo, que copiada dice: «Se da cuenta del citado proyecto, promovido por SEPES-MOPT y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, se acuerda lo siguiente:

Aprobar el citado proyecto, para cuya tramitación se aplicará el procedimiento de tasación conjunta.

El citado proyecto de expropiación será expuesto al público por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la ciudad y en un periódico de los de mayor circulación de la misma.

Asimismo, las tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante el traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de la notificación.

Sometida a votación la propuesta que antecede, es aprobada por unanimidad».

Melilla, 12 de febrero de 1992.—El Secretario general.—2.468-A.

## UNIVERSIDADES

### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Especialista en Medicina Interna, expedido a favor de don Angel María Pereda García, el día 5 de marzo de 1982.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 20 de marzo de 1992.—La Secretaria, Dolores Serrat More.—4.241-D.